

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 1782-2017

Ministerio de Educación, Guatemala, 27 ABR 2017

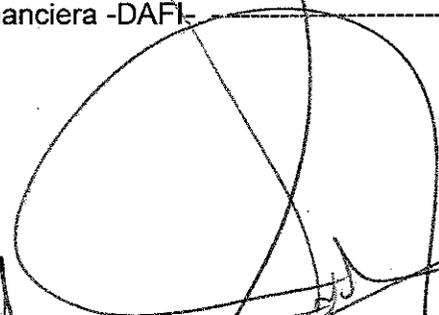
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE META FÍSICA DE PRODUCTO, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI- EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..." **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en su literal a) Artículo 5 establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizarán "por medio de resolución de la máxima autoridad...". Y con base en los artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Resolución número DIPLAN-157-2017 de fecha 19 de abril 2017, emitida por la Dirección de Planificación Educativa, correspondiente al comprobante de Reprogramación Consolidación número 516 del Sistema de Gestión -SIGES-, implica la reprogramación de metas físicas del producto de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, solicita la aprobación de la reprogramación de meta física del producto "Estudiantes de primaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados atendidos en el sistema escolar" correspondientes al programa 22, e indica que dicho movimiento no implica modificación presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- indica que dicho movimiento corresponde a una reprogramación de meta física del producto "Estudiantes de primaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados atendidos en el sistema escolar", queda con meta física a cero, debido a que la meta física del producto indicado, debe incluirse en los centros de costo de los municipios priorizados de las Direcciones Departamentales de Educación según lo establecido en el Programa 22; dicho movimiento no conlleva una modificación presupuestaria, según consta en el oficio presentado por la Unidad Ejecutora. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme al Dictamen Número 162-2017 de fecha 19 de abril de 2017, de la Subdirección de Planificación Institucional; **RESUELVE: PRIMERO:**

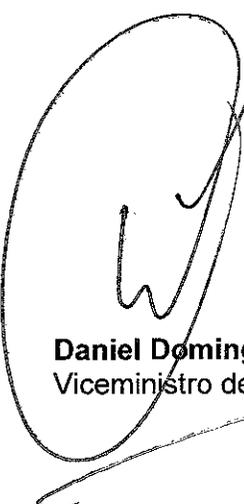
1762-2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Aprobar la reprogramación de meta física del producto de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- contenida en el comprobante de Modificación Física CO2F número 27 consolidado a nivel institucional, en el Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN WEB- adjunto a la presente resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda aprobar el comprobante de Modificación Física -CO2F- número 27, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-


Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación




Daniel Domingo López
Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		02	05	2017	27
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1762	27	04	2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	2	0	1	0	1	Estudiantes de primaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados	-30,695.00	2202

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Aprobación de la Reprogramación de Meta Física de Producto de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, según Resolución Ministerial 1762-2017.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
 FIRMA SOLICITADO
Lorena Anabella Morales Quiroz

DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
 - DIPLAN -
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Firma]
 Lic. Bayron O. Osorio Alonzo
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 FIRMA RESPALDO

Fecha		
15	05	2017